



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 OCT 2017

Res. H N° 1402/17

Expte. N° 4.884/17

**VISTO:**

La Nota N° 2316-17 mediante la cual la Prof. María Celeste ROMERO DNI N° 34.620.512, Docente Adscripta a la Cátedra "**COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS**", solicita ayuda económica de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, para solventar gastos emergentes de su participación como expositora en el **XIX CONGRESO DE REDCOM**, que tendrá lugar en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut, los días 1, 2 y 3 de noviembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación, tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la solicitante adjunta copia de la Res. H.N° 0824/17 mediante la cual se autoriza su adscripción a la cátedra mencionada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, avala el pedido de la docente adscripta, otorgándole la suma de Pesos Trescientos con 00/100(\$ 300,00) como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la actividad mencionada;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:**

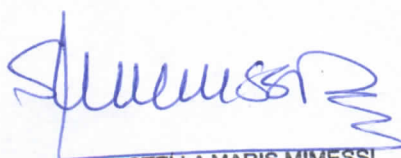
**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 300,00) a la Prof. María Celeste ROMERO DNI N° 34.620.512, destinada a solventar parcialmente los gastos emergentes por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Silvia MENDOZA responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-


**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "**Escuela de Ciencias de la Comunicación**".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lj/JE

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa